

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese docente para labores de reemplazo.

LOTA, 25 JUN. 2018

DECRETO N° 19601(C)

Vistos:

La necesidad existente Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela "Valle Colcura" F-687, doña **NACHMIA ARACENA MARTINEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: SABINA SANDOVAL REYES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela "Valle Colcura", F-687
R.U.N.	
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 14 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de mayo de 2018
HASTA	: 12 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de doña NACHMIA ARACENA
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 2126

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHIVESE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.